

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**COPIA**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

000014

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 03 de junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0701/0057/2021

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO	NO APLICA	\$ 40.00	\$ 288.00
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE.			
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					CAMBIO DE 8 HULES DE BARRA ESTABILIZADORA.			
					REPARACIÓN DE MÁQUINA SUBE VÍDRIO, LADO DE CONDUCTOR.			
					CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPADERA DE PUNTERÍA.			
					CAMBIO DE 4 BUJÍAS INCANDESCENTES.			
					CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS 21"			
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	UNION JAPAN / JAPÓN	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO / MALASIA	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/MALASIA	\$ 14.00	\$ 14.00
			8	UNIDAD	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	TENACITY/TAIWAN	\$ 6.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPADERA DE PUNTERÍA	NAKAMOTO / TAIWAN	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	SILICÓN GRIS	SUPER 5 / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	UNIDAD	DESENGRASANTE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 8.00
			4	UNIDAD	BUJÍAS INCANDESCENTES	HKT/JAPÓN	\$ 32.00	\$ 128.00
			1	JUEGO	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS 21"	HELLA/BRASIL	\$ 16.00	\$ 16.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 553.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA, CON EL FIN DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0701/0063/2021 (3-05-2021)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0057/2021

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.



DESIGNADO SC(SECOP)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

RAG